



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/ICJyAL/02/2018 CONSOLIDADA  
(PRIMER PROCESO, PRESENCIAL)**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/ICJyAL/02/2018 CONSOLIDADA (PRIMER PROCESO, PRESENCIAL), POR CONCEPTO DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES", CON REQUISICIONES DE COMPRA CON NÚMEROS OFICIALES: 001/2018, 002/2018, 003/2018 Y 004/2018.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2018, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL, PARA CELEBRAR LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO ICJyAL/SAAS/SE/04/2018, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL, SITA EN BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS, SIN NÚMERO EDIFICIO TORRE CHIAPAS, NIVEL 13, COL. EL RETIRO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LOS CC. M.A.P. Y C. P. ELVIRA DEL ROSARIO MOLINA FIGUEROA, JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTA; C. P. VICTORIA SÁNCHEZ GARCÍA, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD Y SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE; LIC. ETHEL CECILIA SANDOVAL LEÓN, DIRECTORA DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS Y VOCAL SUPLENTE; LIC. LAURA LIZ HIDALGO REYNOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA, AERONAVES Y SEMOVIENTES Y VOCAL SUPLENTE; ING. JESÚS RAMOS TOLEDO, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y VOCAL Y C. P. NORMA JANNETH CASTELLANOS RUIZ, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VOCAL; TODOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ESTE INSTITUTO, ASI COMO LA C. P. ELIZABETH SÁNCHEZ CRUZ, JEFE DE ÁREA DE LA CONTRALORIA DE AUDITORÍA PÚBLICA PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PLANEACIÓN, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACION ABIERTA IA/ICJyAL/02/2018 CONSOLIDADA (PRIMER PROCESO, PRESENCIAL).

CON FECHA 12 DE ABRIL DEL 2018, A LAS 12:00 HORAS, SE REALIZÓ EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LAS QUE LAS EMPRESAS SUMINISTROS TUXTLA S.A DE C.V., ELIU AMAN MARTINEZ LOPEZ Y/O COMERCIALIZADORA "MARLO" Y JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O PAPELERIA Y CONSUMIBLES LABORANTE; SE ACREDITARON DEBIDAMENTE, Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES PARA LAS REQUISICIONES DE COMPRA CON NÚMEROS OFICIALES: 001/2018, 002/2018, 003/2018 Y 004/2018.

EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2018, SE PUBLICARON EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO, EMITIDOS POR LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LA UNIDAD DE INFORMATICA QUE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA REQUISICIONES DE COMPRAS CON NÚMEROS OFICIALES 003/2018 Y 004/2018.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/ICJYAL/02/18 CONSOLIDADA (PRIMER PROCESO PRESENCIAL), CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2018.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 25 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SIN EMBARGO; DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 004/2018 SE DESCARTA DE LA EMPRESA SUMINISTROS TUXTLA, S. A. DE C. V., EL LOTE 04, NO CUMPLE DEBIDO A QUE LA TARJETA MADRE NO ESPECIFICA SU GENERACIÓN Y LOTE 05 NO CUMPLE DEBIDO A QUE LA TARJETA DE VIDEO NO ESPECIFICA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS.

DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 003/2018 DE LA EMPRESA PAPELERIA Y CONSUMIBLES LABORANTE Y/O JOSEFINA FUNES VILLATORO. , SE DESCARTA LOTE 059, NO CUMPLE DEBIDO A QUE EL PROCESADOR CORE I5 8600K, EN LA MEMORIA CACHE ES SUPERIOR AL SOLICITADO. LO CUAL GENERARIA INCOMPATIBILIDAD CON LOS COMPONENTES.

DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 004/2018, DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MARLO Y/O ELIU AMAN MARTINEZ LÓPEZ, SE DESCARTA EL LOTE 04 NO CUMPLE DEBIDO A QUE LA TARJETA MADRE NO ESPECIFICA SU GENERACIÓN Y LOTE 05 NO CUMPLE DEBIDO A QUE LA TARJETA DE VIDEO NO ESPECIFICA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS.

POR LO ANTERIOR NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2.1. INCISO I FICHA TECNICA; Y PUNTO 6 INCISO G DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPOS DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 2.4. Y 5 DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 2 FRACCIÓN XV, 3, 23, 25 FRACCIÓN X, 27, 28, 29, 34, 51 FRACCIÓN I, TERCERO TRANSITORIO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, 4 DEL ACUERDO POR EL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, 46, 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL EMITE EL FALLO :

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/CJYAL/02/18 CONSOLIDADA (PRIMER, PROCESO PRESENCIAL), CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2018.



LA EMPRESA SUMINISTROS TUXTLA, S. A. DE C. V. SE LE ADJUDICA LO SIGUIENTE: LOTES 2,4,5 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 002/2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ \$34,213.76 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 76/100 M. N.) I. V. A. INCLUIDO, LOTES 1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,42,43,44,45,46,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 003/2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$699,776.70 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 M. N.) I. V. A. INCLUIDO Y LOTES 1,2,3,6,7,8 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 004/2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$6,837.07 ( SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.); SIN EMBARGO EN ESTA ULTIMA REQUISICION EL PEDIDO SE SUJETA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. POR SER EL PRIMER MEJOR PRECIO Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

LA EMPRESA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES LABORANTE Y/O JOSEFINA FUNES VILLATORO, SE LE ADJUDICA LO SIGUIENTE: LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE CONTIENE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL: 001/2018 POR UN IMPORTE TOTAL DE \$290,108.53 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHO PESOS 53/100 M. N.) I. V. A. INCLUIDO, LOTES 1,3 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 002/2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$54,381.50 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M. N.) I. V. A. INCLUIDO, LOTES 4,40,41 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 003/2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$48,346.34 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 34/100 M. N.) I. V. A. INCLUIDO Y LOTES 4,5, DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 004/2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$17,453.50 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100 M. N.); SIN EMBARGO EN ESTA ULTIMA REQUISICION EL PEDIDO SE SUJETA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. POR SER EL PRIMER MEJOR PRECIO Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA "MARLO" Y/O ELIU AMAN MARTINEZ LOPEZ, SE LE ADJUDICA LO SIGUIENTE: LOTES 47,48,49 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL 003/2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$40,455.51 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 51/100 M. N.) I. V. A. INCLUIDO, POR SER EL PRIMER MEJOR PRECIO Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

LA PRESENTE LICITACIÓN SE ADJUDICARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.-----

CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL ÓRGANO COLEGIADO SE ABSTIENE DE LA VIABILIDAD Y ACEPTABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS.-----

LO ANTERIOR, EN CONSIDERACIÓN EN EL ACUERDO NUMERO I CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO ICJYAL/SAAS/SE/04/2018, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018 Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO.-----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/ICJYAL/02/18 CONSOLIDADA (PRIMER, PROCESO PRESENCIAL), CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2018.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text "CHIAPAS NOS UNE" and "0000".



SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTA DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB <http://www.consejeriajuridica.chiapas.gob.mx/transparencia/armonizacióncontable> EN EL APARTADO DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL, QUE EN EL MOMENTO DE ADQUIRIR LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO, CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, EN CASO DE INCORFOMIDAD, O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 228 Y 373 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, AL MOMENTO DE CELEBRAR EL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS EMPRESAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES Y OBSERVAR EL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA AL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL, A QUE OBSERVEN EN TODO MOMENTO EL ARTÍCULO: 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 228 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





M.A.P. Y C/P. ELVIRA DEL ROSARIO MOLINA FIGUEROA  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO.

PRESIDENTE

C. P. VICTORIA SÁNCHEZ GARCÍA  
JEFE DEL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS Y  
CONTABILIDAD

SECRETARIA TÉCNICA  
SUPLENTE

LIC. ETHEL CECILIA SANDOVAL LEÓN,  
DIRECTORA DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

VOCAL SUPLENTE

LIC. LAURA LIZ HIDALGO REYNOSA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA,  
AERONAVES Y SEMOVIENTES

VOCAL SUPLENTE

ING. JESÚS RAMOS TOLEDO  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

VOCAL



  
C. P. NORMA JANNETH CASTELLANOS RUIZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

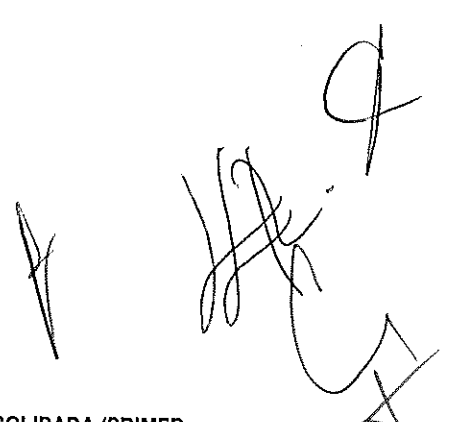
VOCAL

  
C. P. ELIZABETH SÁNCHEZ CRUZ  
JEFE DE AREA DE LA CONTRALORIA DE AUDITORÍA PÚBLICA  
PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PLANEACIÓN.

"LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA".

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3 SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/ICJYAL/02/18 CONSOLIDADA (PRIMER, PROCESO PRESENCIAL), CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2018.